

## Animales de servicio en las escuelas

La Junta Directiva Escolar de Wenatchee reconoce su responsabilidad de permitir que los estudiantes y/o adultos con discapacidades estén acompañados por un "animal de servicio" según lo exigen las leyes federales y la ley contra la discriminación del estado de Washington. Esta política rige la presencia de animales de servicio en las escuelas, en la propiedad escolar, incluidos los autobuses escolares y en la escuela. actividades.

Un "animal de servicio" significa cualquier perro o caballo en miniatura que esté entrenado individualmente para trabajar o realizar tareas en beneficio de una persona con una discapacidad, incluida una discapacidad física, sensorial, psiquiátrica, intelectual u otra discapacidad mental. El trabajo o tareas realizadas por el animal de servicio deben estar directamente relacionados con la discapacidad del individuo.

Ejemplos de trabajos o tareas incluyen, entre otros, los siguientes: • Ayudar a personas ciegas o con baja visión con la navegación y otras tareas, • Alertar a personas sordas o con problemas de audición sobre la presencia de personas o sonidos, • Proporcionar protección no violenta o trabajo de rescate, • Tirar de una silla de ruedas, • Ayudar a una persona durante una convulsión, • Alertar a una persona sobre la presencia de alérgenos, • Recuperar artículos, como medicamentos o el teléfono,

- Proporcionar apoyo físico y asistencia con equilibrio y estabilidad a las personas con discapacidades de movilidad, y
- Ayudar a las personas con discapacidades psiquiátricas y neurológicas previniendo o interrumpir conductas impulsivas o destructivas.

Los efectos disuasorios del crimen de la presencia de un animal y la provisión de apoyo emocional, bienestar, comodidad o compañía no constituyen trabajo o tareas.

Es una infracción civil tergiversar a un animal como si fuera un animal de servicio. El padre/tutor de un estudiante que cree que su estudiante necesita traer un animal de servicio a la escuela o un empleado que desea traer un animal de servicio a la escuela, debe presentar una solicitud por escrito al director del edificio. El director del edificio, en consulta con el coordinador de la Sección 504 o el director de servicios especiales, según corresponda, determinará si se permitirá el animal de servicio en la escuela. El director no preguntará sobre la naturaleza o el alcance de la discapacidad de una persona, pero podrá hacer dos consultas para determinar si un animal califica como animal de servicio. El director puede preguntar si el animal es necesario debido a una discapacidad y para qué trabajo o tarea ha sido entrenado el animal. El director no exigirá documentación, como prueba de que el animal ha sido certificado, entrenado o autorizado como animal de servicio, ni exigirá que el animal de servicio demuestre su tarea. El director no puede hacer estas consultas sobre un animal de servicio cuando es evidente que un animal está entrenado para realizar trabajos o tareas para una persona con una discapacidad.

El superintendente desarrollará procedimientos para implementar la política.

Referencias cruzadas:	5010 - No discriminación y acción afirmativa
	3210 - No discriminación
	2162 - Educación de estudiantes con discapacidades según la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973
	2161 - Educación especial y servicios relacionados para estudiantes elegibles

2029 - Animales como parte del programa de instrucción

Referencias legales:

Ley de Discapacidades Estadounidenses (ADA), Regulaciones Revisadas del Título II, 35 animales de servicio

Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973

RCW 28A.642 Prohibición de discriminación

RCW 49.60.040 Definiciones

WAC 162-26 Instalaciones públicas, discriminación por discapacidad

WAC 392-145-021(3) Requisitos operativos generales

WAC 392-172A-01035 Niño con discapacidad o estudiante elegible para educación especial

WAC 392-172A-01155 (3) Servicios relacionados

WAC 392-190 Igualdad de oportunidades educativas: se prohíbe la discriminación ilegal

Fecha de adopción: 26/06/12

Fechas revisadas: 11/06, 15/3, 16/2, 19/3

Revisado: 04.19